

MEDIA HORA PREVIA

ACTA N.º 81/22

12/10/2022

Ficha 712/2022:

Sr. Edil Edgar Leivas: Sr. Presidente, compañeros Ediles, el día 2 de junio del 2021 quien les habla, haciendo el uso de la palabra a través de una Media Hora Previa en Sesión Ordinaria de dicho día presenta inquietud del sector del transporte de carga, más específicamente la dificultad de los camioneros en términos de lugares para descansar. Pues bien, como punto de inicio sería de suma relevancia la demarcación y habilitación de puntos de descanso y en más de una oportunidad manifestamos que era cuestión de salvaguardar vidas. Luego de idas y venidas, encuentros y desencuentros el pasado mes de setiembre hemos recibido un oficio enviado por parte del MTOP a través del Director de Vialidad Herman Ciganda el cual comunica que: "Próximamente se habilitaran 2 espacios descanso para camioneros, atendiendo la demanda de los transportistas en función de incrementar la seguridad vial. Los mismos estarán ubicados en el Km 318 de Ruta Nacional N°5 y k. 414 también ambos en Ruta 5. Pues bien esos predios son pertenecientes al MTOP. Por lo tanto, celebramos y celebramos mucho. Pero como bien decimos una de cal y una de arena. Pero en el mismo oficio se nos comunica otra inquietud que hicimos el pasado 22 de junio de 2022, el cual nos referimos a la construcción de una tercer vía en el tramo Rivera-Tacuarembó. Pues nuestro argumento es la incrementación de trasiego de carga desde Rivera hasta Montevideo sobre Ruta 5. La actividad forestal con más de 200 mil hectáreas forestada, la actividad en el Puerto Seco y más aún cuando en el futuro se construirá y se implementarán el Puerto de Montevideo, en nuestro Departamento. Ese trayecto en Ruta 5 es impresionante la cantidad insinuada topográficamente hablando ese trayecto y ni hablemos si se llega a incrementar Zona Franca Rivera ¿no?

Son argumentos sólidos y concisos, ¿saben lo que nos narraré tal cual dice el oficio: "Se informa que está prevista la construcción de 2 sendas adicionales en las proximidades de Tacuarembó hacia el Sur, además de los 19 carriles de sobrepaso existentes en el tramo comprendido entre esta ciudad correspondiente y Durazno. Pero se entiende necesario incorporar sendas en el tramo Tacuarembó Rivera, por lo que se evaluará la posibilidad de implementarla"

¿Sabe qué, Sr. Presidente? a ojo de buen cubero, ese trayecto no se hará en este periodo de Gobierno de Coalición, pues no está presupuestado y no se

presupuestará y no voy a decirles ¿por qué? Porque a buen entendedor pocas palabras bastan. ¿No?

Si vamos hilar fino la barra dirá ¿será porque es este un “DEPARTAMENTO de CAMINITO DE TIERRA COLORADA”? Yo jamás lo diría ¿no? Dado que es el “socio bisagra” es este Departamento que ha dado diferencia en el Balotaje y la del Referéndum 2022 de la LUC. Jamás lo diría es un “socio bisagra”

Pero quiero Solicitar Información al MTOP

1) Si los Técnicos hicieron el relevamiento de Montevideo a Tacuarembó y fue presupuestado y aprobado, ¿No fue tomado en cuenta el trayecto Tacuarembó Rivera?

2) En caso negativo a la pregunta 1 ¿cuál fue el motivo? dado que el Director de Vialidad Herman Ciganda entiende que ¿necesaria dicha senda?

Y no es capricho, se trata de salvaguardar vidas señores.

Pero como soy optimista pido que mis palabras pasen al MTOP, a los 3 Diputados, a la Comisión de Tránsito del Congreso de Ediles, al Congreso de Intendentes, a la Comisión de Tránsito de Diputados, al compañero Mauricio González Líder de la Agrupación 123 y a toda la prensa en general. Muchas gracias, Sr. Presidente.-

Presidente: será como Ud. solicita, Sr. Edil